

**Presentación del informe sobre el
seguimiento a la producción y distribución de
los materiales para la divulgación de la
cultura política democrática 2019-2020**

Índice

I. Introducción.....	3
II. Marco normativo.....	5
III. Informe de distribución.....	7
Por entidad.....	7
Por tipo de evento.....	9
Público atendido.....	10
IV. Consideraciones finales.....	12

I. Introducción

El presente informe da cuenta del avance en el cumplimiento respecto a la distribución de obras editoriales contemplado en el Programa Anual Editorial (PAE), correspondiente al periodo de julio 2019 a marzo 2020.

Es preciso señalar que derivado de la contingencia sanitaria por SARS-COV2, la información que se reporta tiene como fecha de corte el mes de marzo y no concluye la anualidad que se estimó reportar toda vez que las actividades de distribución fueron suspendidas.

En el entendido de que las obras editoriales contribuyen a difundir y fortalecer la educación cívica y la cultura democrática, se realiza una estrategia de distribución basada en los “Lineamientos para regular el proceso de producción editorial del Instituto Nacional Electoral y el funcionamiento del Comité Editorial”.

Adicionalmente, esta estrategia de distribución atiende lo dictado en el eje estratégico **Verdad** de la Estrategía Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA) a través de sus 3 líneas de acción:

1. Generación del conocimiento e información para el ejercicio de la ciudadanía.
2. Difusión, promoción, conocimiento y ejercicio responsable de los Derechos Humanos.
3. Apropiación del derecho a saber.

Asimismo y atendiendo lo descrito en el eje estratégico **Diálogo**, se realizan diversas presentaciones editoriales, mesas de análisis y actividades culturales para la promoción de las obras editoriales con las que cuenta el Instituto.

Es así como se realiza una distribución que promueve la divulgación de la cultura política democrática y a la promoción de la participación ciudadana entre la ciudadanía en general, público especializado, estudiantes y académicos/as, asimismo a niños, niñas y adolescentes a través de los títulos de la Colección Árbol.

Cabe señalar que durante 2019, las actividades programadas fueron realizadas conforme a lo programado, sin embargo con la declaración de emergencia sanitaria por SARS-COV2, en el mes de marzo 2020, el Instituto participó únicamente en la Feria Internacional del Libro de Minería en el mes de febrero y la primer semana de marzo.

Con la suspensión de actividades a partir del mes de marzo la distribución que se tenía planeada para diversas ferias, conferencias, actividades académicas y culturales, foros y promoción en escuelas de educación básica, media y superior, ha sido postergada en tanto existan condiciones sanitarias para la reanudación de estas actividades.

II. Marco normativo

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece en su artículo 30, numeral 1, incisos *a)* y *g)*, que son fines del Instituto Nacional Electoral, entre otros, contribuir al desarrollo de la cultura democrática y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.

Acorde con lo anterior, la Junta General Ejecutiva emitió el 22 de enero de 2015 el Acuerdo INE/JGE04/2015 por el que se aprobaron los “Lineamientos para regular el proceso de producción editorial del Instituto Nacional Electoral y el funcionamiento del Comité Editorial”, mismos que fueron modificados el 26 de mayo de 2016 mediante el Acuerdo INE/JGE131/2016 y que con respecto a las actividades de distribución asientan lo siguiente:

Artículo 9. Son atribuciones del Comité:

- o) Promover la distribución del material del Instituto en bibliotecas de universidades públicas y privadas, instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas e instituciones electorales estatales.*
- p) Promover estrategias de edición tendientes al fomento de coediciones, con el objeto de conformar sinergias que permitan ahorros y contribuyan al desarrollo de la producción editorial del Instituto y mejoren su distribución*

Artículo 11. Los integrantes del Comité tendrán las siguientes atribuciones:

- a) Proponer al Comité líneas temáticas, autores, títulos, contenidos, formatos, tirajes, así como las estrategias de difusión y distribución*

d) Conocer de las labores y resultados de la distribución de la producción editorial, de sus mecanismos de evaluación y de la supervisión.

Artículo 48. El proceso de producción editorial impresa o digital comprende desde el desarrollo de un tema por parte de un autor, cuyo contenido haya sido dictaminado, hasta la distribución del ejemplar impreso o en su caso publicación digital.

Artículo 51. Las unidades postulantes deberán informar al Comité sobre la estrategia de distribución y difusión de las obras aprobadas. El Comité establecerá los criterios generales de distribución que deberán ser atendidos por las instancias responsables.

III. Informe de distribución

A continuación se desglosa la información sobre la distribución de material editorial en el periodo comprendido de julio 2019 a marzo 2020. Como se informó anteriormente y con motivo de la pandemia, fue necesario poner pausa a las actividades de manera presencial que son aquellas en donde acude la ciudadanía a consultar y solicitar diversos ejemplares del material editorial a través de los stands y otros formatos de entrega física de los mismos.

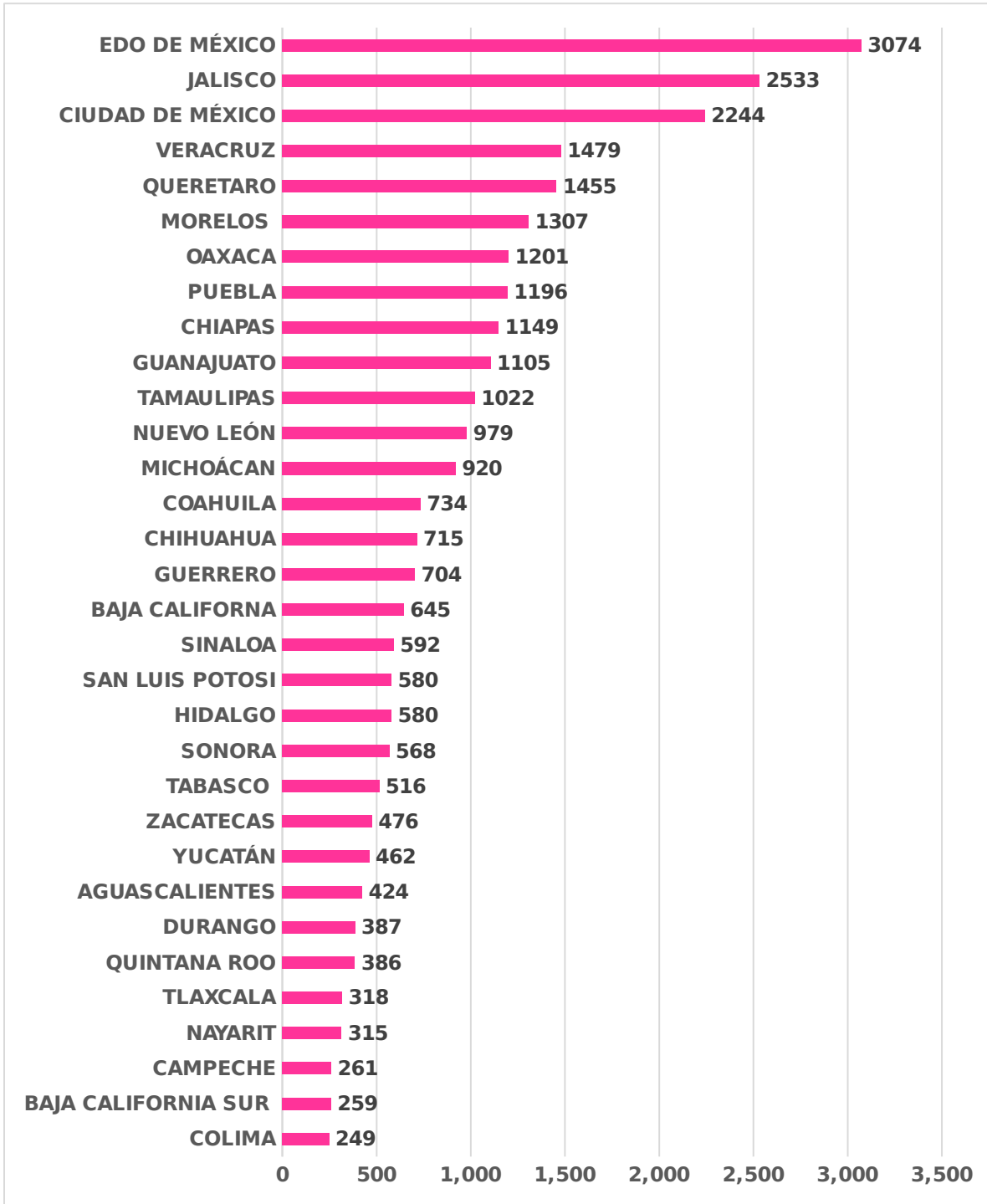
La información sobre la distribución del material será desglosada en 3 puntos:

- Por entidad
- Por tipo de evento
- Por público atendido

Por entidad

En el presente análisis, se puede identificar que la entidad en la que se distribuyó la mayor cantidad de ejemplares fue el **Estado de México**, con 3,074; en segundo lugar se ubica el estado de **Jalisco**, con 2,533 ejemplares; mientras que en tercer lugar se encuentra la **Ciudad de México**, con 2,244 publicaciones distribuidas. Asimismo, las entidades con menor número de distribución de ejemplares de los diversos títulos son Colima y Baja California Sur. (véase gráfica 1).

Gráfica 1. Distribución de ejemplares por entidad, julio 2019-marzo 2020



Fuente: Subdirección de Producción Editorial, DECEyEC-INE.

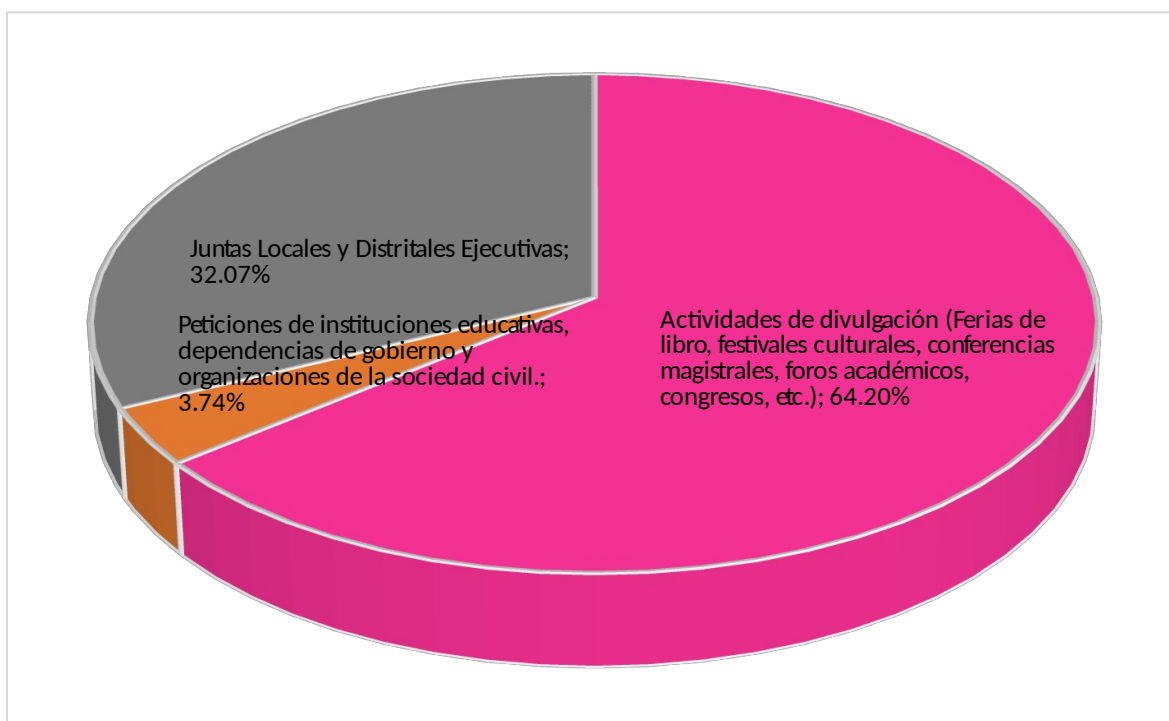
Cabe señalar que en las entidades con mayor número de ejemplares de distribución, se celebran diversos encuentros editoriales tales como la Feria Internacional del libro del Palacio de Minería y la Fiesta del Libro y la Rosa, para el caso de la Ciudad de México, y la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, en Jalisco; además, se ha destinado un gran número de materiales al Estado de México –de acuerdo con la estrategia de distribución de materiales para bibliotecas públicas y aliados estratégicos–, debido a su cercanía con la Ciudad de México y al alcance en el número de destinos posibles para su donación.

Por tipo de evento

La principal vía de distribución de aquellos textos que forman parte del acervo editorial del INE durante el periodo reportado (julio 2019 a marzo 2020) es en **actividades de divulgación como: ferias de libros, festivales culturales, conferencias magistrales, foros académicos, congresos, entre otros**; esta categoría representa **64%** de la distribución total. También ha sido entregado material editorial a las **Juntas Locales y Distritales Ejecutivas** para su distribución a universidades, instituciones públicas, bibliotecas públicas y aliados estratégicos, lo que representa **32%** de distribución para ese rubro.

Por su parte, la categoría denominada **peticiones de instituciones educativas, dependencias de gobierno y organizaciones de la sociedad civil**, representó el **4%** de esta actividad.

Gráfica 2. Distribución por tipo de evento, julio 2019-marzo 2020



Fuente: Subdirección de Producción Editorial, DECEyEC, INE.

Público atendido

La producción editorial del Instituto aporta al desarrollo de la cultura política democrática de toda la población; por ello, las obras institucionales se agrupan en dos grandes rubros:

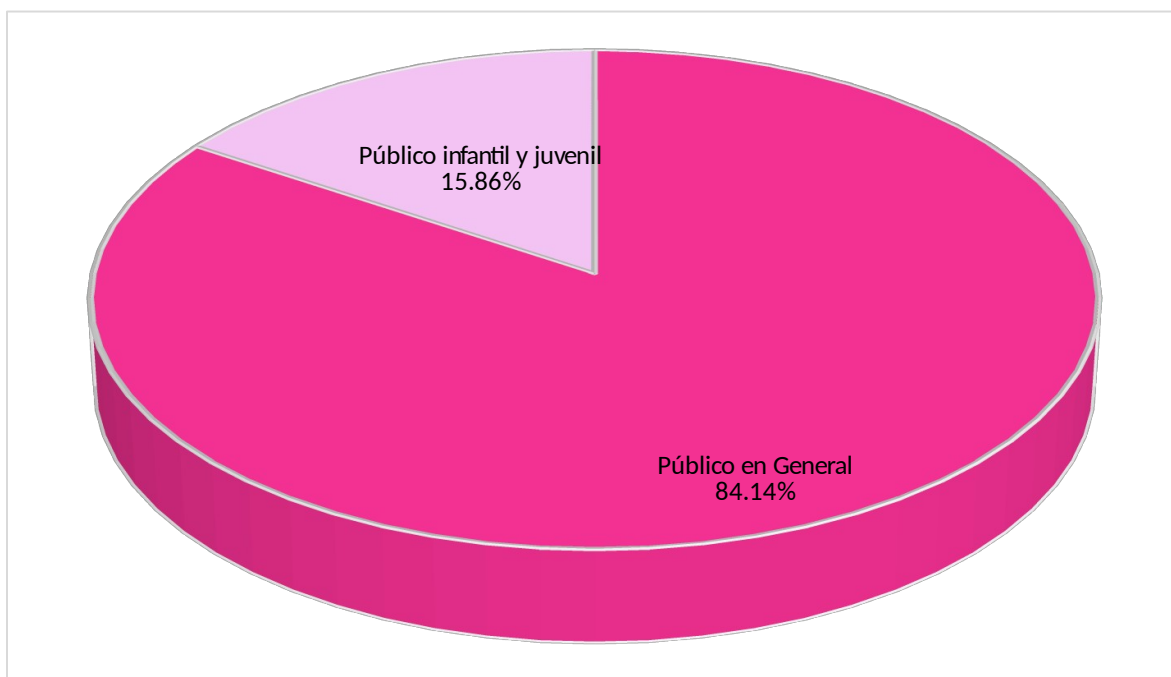
- De corte académico, dirigidas principalmente a público especializado que se desempeña en los ámbitos académico, servicio público y organizaciones de la sociedad civil y de corte divulgativo, orientadas a público en general.

- Dirigidas a público infantil y juvenil.

No obstante lo anterior, destaca que esta clasificación no impide que toda persona interesada en algún tema o publicación pueda acceder a ellas.

En este sentido, la siguiente gráfica muestra que **84% de obras distribuidas** ha sido para el **público en general**, mientras que el **16%** se ha destinado a **público infantil y juvenil**.

Gráfica 3. Público atendido, julio 2019-marzo 2020



Fuente: Subdirección de Producción Editorial, DECEyEC, INE.

IV. Consideraciones finales

Este documento informa sobre el seguimiento de la distribución de los materiales para la divulgación de la cultura política democrática del Instituto Nacional Electoral durante el periodo de julio 2019 a marzo 2020, tanto por entidad, como por tipo de evento y por público atendido.

Es importante resaltar que la actividad de la distribución en eventos presenciales se retomará en cuanto concluya la contingencia sanitaria, en cuanto las autoridades determinen la reanudación de eventos masivos.